INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE TAVAPY", CON ID Nº 429440.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 23 de junio del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel - Tavapy - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429440;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 150.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 19 de junio del 2023, a las 09:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Montos de ofertas
FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	G. 140.953.110
SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"	G. 141.125.442

SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03:

Procede llevar adelante el procedimiento de evaluación y adjudicación con las dos ofertas recibida en atención a la necesidad urgente de concretar la construcción objetos de la presente licitación, a fin de comenzar con la construcción del pórtico de acceso al municipio, que es de vital importancia para indicar el punto de ingreso al distrito, lo cual a su vez se halla estrechamente vinculado al interés público del municipio que actualmente se destaca por sus atractivos turísticos y productos agrícolas característicos, y en este sentido, el pórtico constituirá un elemento de señalamiento para la llegada segura al municipio de parte de visitantes y compradores de productos. Igualmente, por la particularidad de la obra como es el pórtico de acceso municipal, se presume que con una eventual prorroga, no se contaría con más cantidad de ofertas, por lo que se tornaría infructuoso un aplazamiento de la apertura de sobres. Siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, la Unidad Operativa de Contratación solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY

	oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los oferentes **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones" y **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S", como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentación básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimientos de ofertas mediante Declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción del contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones" y **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto con analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones": **No Cuenta** con "CPEN";
- El oferente SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S": **No Cuenta** con "CPEN";

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se agrupan las ofertas de menor a mayor en orden de precios, resultando cuanto sigue:

EMPRESAS	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S
Montos Ofertados	**G. 140.953.110**	**G. 141.125.442**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuyas verificaciones resultan cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"			SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S		
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Incidencias %**	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Incidencias %**
Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	706.000	706.000	0,00	706.000	706.000	0,00
Limpieza y preparación del terreno	11.012	11.000	-0,11	11.012	11.012	0,00

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY

Replanteo y marcación	7.358	7.300	-0,79	7.358	7.358	0,00
Excavación	159.333	159.000	-0,21	159.333	159.333	0,00
Pilotines de hormigón armado D: 25 cm	2.455.018	2.455.000	0,00	2.455.018	2.455.018	0,00
Zapatas de H° A°	2.443.333	2.443.000	-0,01	2.443.333	2.443.333	0,00
Pilar de H°A°	2.653.333	2.654.000	0,03	2.653.333	2.653.333	0,00
Mampostería de ladrillo común prensado de 3 agujeros de 30 cm	186.333	186.000	-0,18	186.333	186.333	0,00
Revoque a una capa	55.667	55.600	-0,12	55.667	55.667	0,00
Piso de hormigón	149.583	149.500	-0,06	149.583	149.583	0,00
Cabreada metálica	873.583	873.500	-0,01	873.583	873.583	0,00
Colocación y provisión de placas de acm para cerramiento de viga	788.722	788.500	-0,03	788.722	788.722	0,00
Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (Tamaño 50 cm)	384.278	384.200	-0,02	384.278	384.278	0,00
Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (Tamaño 20 a 30 cm)	247.155	247.000	-0,06	247.155	247.155	0,00
Estructura metálica revestida con chapa galvanizada y acrílico (Logo) según detalle del plano	4.168.333	4.168.000	-0,01	4.168.333	4.168.333	0,00
Reja metálica pintada (según plano)	507.333	507.000	-0,07	507.333	507.333	0,00
Caño galvanizado de 2"	550.667	550.000	-0,12	550.667	550.667	0,00
Conexión a red según reglamento de ANDE	2.291.038	2.291.000	0,00	2.291.038	2.291.038	0,00
Tablero principal	1.710.000	1.710.000	0,00	1.710.000	1.710.000	0,00
Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	180.549	180.000	-0,30	180.549	180.549	0,00
Reflector led de 150 W (IP 66)	623.333	623.000	-0,05	623.333	623.333	0,00
Protector metálico para reflector	411.778	411.000	-0,19	411.778	411.778	0,00
Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	323.178	323.000	-0,06	323.178	323.178	0,00
Pared látex exterior, con sellador enduido y pintura a dos manos	53.200	53.000	-0,38	53.200	53.200	0,00
Tratamiento ladrillo visto, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	35.822	35.000	-2,29	35.822	35.822	0,00
Plantas ornamentales	3.675.555	3.675.000	-0,02	3.675.555	3.675.555	0,00
Pasto esmeralda incluye nivelación	20.845	20.000	-4,05	20.845	20.845	0,00
Limpieza final y retiro de escombros	3.286.667	3.250.000	-1,12	3.286.667	3.286.667	0,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados por los oferentes **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones" y **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S" no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 1980/20, con lo que se concluyen que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones" y **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S", que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.

2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Visita al sitio de obras (Participación obligatoria)	**NO CUMPLE** (No participo a la visita del sitio de obras)	**CUMPLE** Presenta acta de participación a sitio de obras)

Presenta documento vigente con la oferta**

El oferente **FANI GRACIELA DOMINGUEZ** "JFerreteria y Construcciones", **NO CUMPLE** todas las condiciones de participación al no participar en la Visita al sitio de obras (Participación obligatoria) por ende **NO CUMPLE** con todas en cuanto a las calificaciones exigidas.
El oferente **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S" a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	**SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**

El oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"**					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	477.048.386	295.198.192	295.198.192	1.067.444.770	355.814.923	3,15
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	125.446.953	51.587.483	161.326.482	338.360.918	112.786.973	

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	125.446.953	51.587.483	161.326.482	338.360.918	112.786.973	0,12
ACTIVO - INGRESO TOTAL	765.334.550	857.677.929	1.224.572.115	2.847.584.594	949.194.865	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2021		295.198.192	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2021		161.326.482	141.125.442	COX100/OF		
		133.871.710	**28.225.088**	**94,86**		

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge el oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
Capacidad Financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 de los años (2019, 2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020, 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos por G 1.88.426.510 (guaraníes mil ochenta y ocho millones, cuatrocientos veintiséis mil, quinientos diez), demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia Específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras civiles Públicas o privadas: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años a saber: Contrato privado año 2015 celebrado Cooperativa Escolar y Comunidad Educativa Colegio Jhon F. Kennedy; Contrato privado año 2016 celebrado Cooperación Escolar de la Esc. Bas. 5498 Manuel Domínguez; y Contrato privado año 2017 celebrado Comisión de Padres del Colegio Parroquial San Lorenzo, en Obras civiles privadas, acompañados con las recepciones finales.

Actividad Clave: Construcción y/o Reparación de Pórtico de acceso: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2020, 2021 y 2022 al presentar a saber: Contrato Privado 23/2019 celebrado con la Municipalidad de Minga Pora de Construcción de Pórtico de acceso, acompañado con la recepción final respectiva.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencias requeridas. La sumatoria de los contratos citados supera el 50% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 (tres) años del Jefe de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de similares y presenta carta de compromiso aceptación y de permanecer en el sitio de obras. Presenta Declaración Jurada en donde se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tavapy. Además presenta referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Tavapy.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Volquete tipo tumba, 1 Hormigonera de 300 Litros), presenta carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos que serán cedidos en alquiler y presenta constancia donde se certifica que los equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	N/A
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANA - PY.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** "Emprendimientos S&S", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**, con RUC Nº 3225026-6 y C.I. Nº 3.225.026, nombre de fantasía "**EMPRENDIMIENTOS S&S**", con una oferta económica de **G. 141.125.442** (guaraníes ciento cuarenta y un millones, ciento veinticinco mil, cuatrocientos cuarenta y dos); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023** para **"CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE TAVAPY", CON ID Nº 429440**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:
- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
ALTO PARANÁ - PY.

Lic. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 05/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO A LA CIUDAD DE TAVAPY", CON ID Nº 429440.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- La señora **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ**, con RUC Nº 3225026-6 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Tavapy.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANA - PY.

Lic. EDGARDO PEREIRA
RECURSOS HUMANOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ "Emprendimientos S&S"		FANI GRACIELA DOMINGUEZ "JFerreteria y Construcciones"	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	706.000	1.412.000	706.000	1.412.000
2	76111701-001	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	50	11.012	550.600	11.000	550.000
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	47,45	7.358	349.137	7.300	346.385
4	72103004-001	Excavación	Metros cúbicos	9,25	159.333	1.473.830	159.000	1.470.750
5	72131601-004	Pilotines de hormigón armado D: 25 cm	Metros cúbicos	1,75	2.455.018	4.296.282	2.455.000	4.296.250
6	72131601-004	Zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	3,75	2.443.333	9.162.499	2.443.000	9.161.250
7	72131601-015	Pilar de HºAº	Metros cúbicos	6,9	2.653.333	18.307.998	2.654.000	18.312.600
8	72131601-005	Mamposteria de ladrillo común prensado de 3 agujeros de 30 cm	Metros cuadrados	28,5	186.333	5.310.491	186.000	5.301.000
9	72131601-008	Revoque a una capa	Metros cuadrados	40	55.667	2.226.680	55.600	2.224.000
10	72131601-009	Piso de hormigón	Metros cuadrados	49,15	149.583	7.352.004	149.500	7.347.925
11	72101903-001	Cabreada metálica	Metro lineal	14,2	873.583	12.404.879	873.500	12.403.700
12	72101903-001	Colocación y provisión de placas de acm para cerramiento de viga	Metros cuadrados	36,2	788.722	28.551.736	788.500	28.543.700
13	72101604-001	Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (Tamaño 50 cm)	Unidad	27	384.278	10.375.506	384.200	10.373.400
14	72101604-001	Letras corpóreas de chapa galvanizada con luminaria led de alta potencia (Tamaño 20 a 30 cm)	Unidad	37	247.155	9.144.735	247.000	9.139.000
15	72101604-001	Estructura metálica revestida con chapa galvanizada y acrílico (Logo) según detalle del plano	Unidad Medida Global	1	4.168.333	4.168.333	4.168.000	4.168.000
16	73121602-004	Reja metálica pintada (según plano)	Metros cuadrados	3,45	507.333	1.750.299	507.000	1.749.150
17	72102201-9998	Caño galvanizado de 2"	Unidad	1,5	550.667	826.001	550.000	825.000
18	72102201-016	Conexión a red según reglamento de ANDE	Unidad Medida Global	1	2.291.038	2.291.038	2.291.000	2.291.000
19	72131601-001	Tablero principal	Unidad Medida Global	1	1.710.000	1.710.000	1.710.000	1.710.000
20	72131601-001	Bocas de luces y tomas corriente, Incluye colocación de cableado con cables de 2mm y 4 mm (a ser determinados por la fiscalización)	Unidad	12	180.549	2.166.588	180.000	2.160.000
21	72102201-9998	Reflector led de 150 W (IP 66)	Unidad	4	623.333	2.493.332	623.000	2.492.000
22	72102201-9998	Protector metálico para reflector	Unidad	4	411.778	1.647.112	411.000	1.644.000
23	72131601-001	Registro eléctrico de mamposteria de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	Unidad	4	323.178	1.292.712	323.000	1.292.000
24	72131601-012	Pared látex exterior, con sellador enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	40	53.200	2.128.000	53.000	2.120.000
25	72131601-012	Tratamiento ladrillo visto, limpieza con acido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	Metros cuadrados	57	35.822	2.041.854	35.000	1.995.000
26	76111506-001	Plantas ornamentales	Unidad Medida Global	1	3.675.555	3.675.555	3.675.000	3.675.000
27	70111713-002	Pasto esmeralda incluye nivelación	Metros cuadrados	35	20.845	729.575	20.000	700.000
28	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3.286.667	3.286.667	3.250.000	3.250.000
						141.125.442		**140.953.110**